



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO****MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO DE CERRADURAS EN EL LOCAL  
CENTRAL DEL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA  
COMPETITIVIDAD**

Área Usuaria:	Unidad de administración
Actividad POI:	Adquisición de bienes y servicios para el programa.
Meta presupuestaria:	63

**I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de remplazo de cerraduras de interiores del Local Central del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

**II. FINALIDAD PUBLICA**

El presente servicio tiene como finalidad asegurar el buen estado y la operatividad de las cerraduras en las áreas interiores del local central, con el propósito de garantizar la seguridad y protección de los bienes e instalaciones del Programa, así como la salvaguarda del patrimonio institucional, asegurando un entorno de trabajo seguro para los funcionarios y visitantes.

**III. ANTECEDENTES**

- Mediante el Decreto Legislativo N° 1077 se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad, cuyo fin, es elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores, a través, del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas.
- La Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31071, Ley de Compras Estatales de Alimentos de Origen en la Agricultura Familiar, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 21 de noviembre de 2020 se otorgó vigencia permanente al Programa de Compensaciones para la Competitividad.
- El Programa de Compensaciones para la Competitividad cuenta con un local alquilado, ubicado en el distrito de San Isidro, con un total de 4 pisos en las que funcionan las oficinas administrativas.
- En este contexto, el **local central del Programa** alberga información, documentación sensible, equipos tecnológicos y otros bienes patrimoniales de alto valor. Además, es fundamental que las instalaciones cuenten con un sistema de seguridad adecuado para prevenir accesos no autorizados, garantizar la integridad de los bienes y proteger la privacidad de la información gestionada.
- En años recientes, se han identificado fallos en las cerraduras de algunos de los accesos internos al local, lo que ha generado preocupaciones sobre la seguridad en el interior del inmueble. Asimismo, debido al uso constante y a las condiciones ambientales, las cerraduras existentes han mostrado signos de desgaste, lo que afecta su eficiencia y puede comprometer la seguridad de las instalaciones.
- Por lo tanto, con el fin de mejorar la seguridad y mantener la operatividad de las instalaciones del Programa, se hace necesario realizar el **cambio de cerraduras** en las áreas interiores del local central, asegurando así un entorno de trabajo seguro para el personal y visitantes, y protegiendo los bienes e instalaciones del Programa.

Calle Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima

(511) 416 9880

www.gob.pe/agroideas

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Url: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Clave:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#### IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

##### Objetivo General:

- ❖ El objetivo general de estos servicios es asegurar el correcto funcionamiento y la seguridad de las puertas y accesos en el local central, garantizando que los sistemas de apertura y seguridad operen sin inconvenientes.

#### V. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACION

##### EL SERVICIO CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

##### TRABAJOS REJAS, PUERTA CORREDIZA, CERRADURA DE PUERTA ELECTRICA

- Mantenimiento preventivo a las cadenas de los motores de la cochera para un correcto desplazamiento, donde incluirá la limpieza, lubricación, verificación del tensado y revisión del desgaste de los eslabones y componentes asociados.



- Suministro y cambio de dos (02) chapas una de ellas para la puerta eléctrica y la otra para la puerta corrediza ubicada en el ingreso peatonal, a fin de restablecer su funcionamiento adecuado, incluye la revisión de los componentes eléctricos y mecánicos, la detección de fallas, la sustitución o ajuste de piezas dañadas y la realización de pruebas de funcionamiento para garantizar su plena operatividad.



Calle Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima

(511) 416 9880

[www.gob.pe/agroideas](http://www.gob.pe/agroideas)

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Clave: Url:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Instalación de dos orejas adicionales soldados en la puerta peatonal con el fin de colocar un candado para su correcto aseguramiento. Dicha actividad incluirá todo el suministro incluido el candado siendo este de buen material y de una marca reconocida, de acero inoxidable.
- Modificar y alargar uno de los brazos del mecanismo de apertura de una de las puertas corredizas de la cochera, lo cual es necesario soldar o fabricar un tramo adicional requerido, garantizando que el sistema de apertura permita la apertura total y sincronizada de ambas puertas.



- Una vez modificada el mecanismo de los brazos mecánicos de las puertas corredizas, los motores como las cadenas deben terminar operativos sin ninguna observación alguna, lo cual el contratista debe tomar esos detalles en su propuesta.

#### CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN

- El contratista al finalizar el servicio el contratista deberá presentar el informe técnico y certificado de garantía del servicio.
- El contratista se obliga a proporcionar los equipos de protección personal (EPP) a su personal de acuerdo al servicio que realiza.
- Delimitación del área de trabajo: El área de trabajo debe estar correctamente delimitada y señalizada, designando las áreas de circulación, áreas seguras y áreas de riesgo, todo ello antes de iniciar el servicio lo cual el contratista deberá colocar (conos, cintas de seguridad)
- El contratista se encargará de dejar limpias todas las áreas de labores utilizadas.
- Se darán las facilidades para que el postor realice una visita técnica a fin de evaluar el alcance del servicio de manera precisa, con el objetivo de que permita confirmar los detalles necesarios para que pueda formular su propuesta técnica, según lo dispuesto en los términos de referencia.
- El servicio debe ejecutarse garantizando la protección de áreas adyacentes, vehículos y transeúntes.

Calle Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima

(511) 416 9880

[www.gob.pe/agroideas](http://www.gob.pe/agroideas)

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Clave: Url:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- o El servicio se realizará a todo costo.

VI. REQUISITOS, RECURSOS Y PERFIL DEL/DE LA PROVEEDOR/A

6.1. Requisitos del proveedor.

- 6.1.1. Registro Nacional de Proveedor Servicios, vigente.
6.1.2. No contar con impedimento para contratar con el Estado, (DDJJ conforme al Art. 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas)
6.1.3. Rubro del objeto de la contratación (ficha RUC)
6.1.4. El personal quien se encargará realizar el servicio deberá contar con SCTR vigente.

REQUISITOS DE CALIFICACION

6.2. Experiencia del postor en la especialidad.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Servicio de mantenimiento y/o recarga de extintores técnico especializado, con experiencia en el rubro, de haber realizado sus servicios en entidades públicas y/o privadas.

Acreditación.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.

6.3. Evaluación Técnica:

6.3.1. Garantía Comercial del Postor.

Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento de 12 meses.



## VII. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN

**Lugar de prestación:** Lugar de ejecución de la prestación se efectuará en las instalaciones del Local Central de AGROIDEAS.

**Plazo:** El servicio se realizará en un plazo máximo de 2 (dos) días calendario.

## VIII. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

### 8.1. Área usuaria que emite la conformidad:

La conformidad del servicio será otorgada por la Jefatura de la Unidad de Administración, previo informe de culminación del servicio por el asistente de servicios generales, para el visto bueno de logística.

## IX FORMA DE PAGO

Previa presentación del entregable y emisión de la conformidad de la prestación, la forma de pago se efectuará a la cuenta del contratista vía CCI.  
El pago incluirá los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno. El/La proveedor/a deberá presentar su comprobante de pago, productos y otros documentos solicitados para el pago correspondiente a través de la Mesa Partes Presencial o Mesa de Partes Digital de AGROIDEAS.

## RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Numeral 69.2 del Artículo 69 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

## X. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes podrá resolver el presente contrato, por incumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de actos voluntarios contrarios a las leyes que interesan al orden público o a las buenas costumbres, de acuerdo a la normativa especial que resulte aplicable; siendo de aplicación las disposiciones pertinentes del código civil vigente, cuando corresponda, y de manera supletoria la ley general de contrataciones públicas y su reglamento.

## XI. PENALIDADES

### 11.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40

Calle Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima

(511) 416 9880

[www.gob.pe/agroideas](http://www.gob.pe/agroideas)

**¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Url: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Clave:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso a partir de la notificación.
<b>11.2. Otras penalidades.</b>	Máximo 10% del monto contractual. (detallar de corresponder, debiendo tener congruencia y coherencia con la contratación).
<b>XII. OTRAS CLAUSULAS OBLIGATORIAS</b>	
<b>12.1. CONFIDENCIALIDAD:</b>	El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta, para la prestación del servicio y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos y otros similares.
<b>12.2. CLAUSULA ANTICORRUPCION</b>	<p>El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el RLCE.</p> <p>Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiados para evitar los referidos actos o prácticas</p>
<b>12.3. CLAUSULA ANTISOBORNO</b>	El proveedor rechaza y denuncia todo acto y/o tentativa de soborno, el cual se define como una oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para un/a funcionario/a, directivo/a, servidor/a civil público actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona. Asimismo, declara y garantiza el cumplimiento de la Política Antisoborno, la cual forma parte del Sistema de Gestión Antisoborno de AGROIDEAS, debidamente

Calle Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima  
(511) 416 9880  
[www.gob.pe/agroideas](http://www.gob.pe/agroideas)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Url: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Clave:



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar  
e Infraestructura Agraria y Riego

Programa de Compensaciones  
para la Competitividad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

certificado.

**12.4. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación

**12.5. Gestión de Riesgos.**

Se deben identificar los riesgos previsibles de ocurrir durante la ejecución del servicio.



Firmado digitalmente por FELIPPE  
CASTRO Rafael Gilberto FAU  
20524605903 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.01.2026 12:03:44 -05:00

Calle Coronel Odriozola 171 - San Isidro - Lima

(511) 416 9880

[www.gob.pe/agroideas](http://www.gob.pe/agroideas)

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.agroideas.gob.pe:8181/validadorDocumental-1.0.0/inicio/detalle.jsf> Clave: Url: